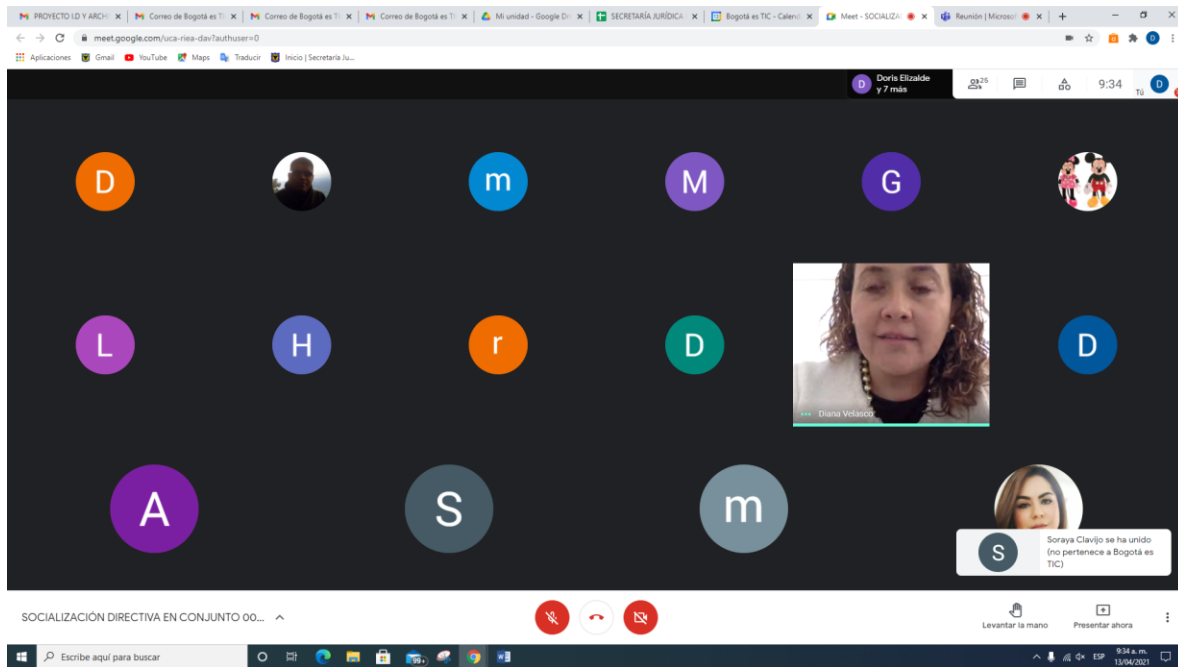


JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA 001 DE 2021 CON OPERADORES DISCIPLINARIOS DEL DISTRITO CAPITAL

FECHA: 13/04/2021

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y/O EXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES Y PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE.



Directiva 001 de 2021

Directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencias de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante

SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA GENERAL BOGOTÁ

Angélica Suspes Camargo está presentando

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO ...

mar, 13 abr 2021 9:30 - 10:30

Información para unirse
<https://meet.google.com/uca-ria-dav>
 Número de acceso: (CO) +57 1 8957020 PIN: 666 562 942#
 Más números de teléfono

Copiar información para unirse

Levantar la mano

Angélica Suspes Camargo está presentando

9:34 a.m. 13/04/2021

Antecedente

- Decreto Distrital 189 de 2020, artículos 12 y 13.

Artículo 12. Mejoras en los esquemas de denuncias. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., definirá la forma en que se estandarizará el canal electrónico y físico para la recepción de denuncias de corrupción y dictará los protocolos o procedimientos que se deberán atender al interior de las entidades distritales, buscando **parameterizar la información** necesaria para facilitar la captura y gestión de los denuncias de corrupción en el Distrito Capital, a las cuales se hará seguimiento desde cada entidad distrital para conocer al estado de las mismas con una periodicidad de mínimo seis (6) meses.

Igualmente se deberá implementar un protocolo de armonización de canales de recepción de denuncias de posibles actos de corrupción, existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, que se hacen actualmente a través de los canales presenciales, telefónicos y virtuales del Distrito Capital destinados oficialmente para tal fin.

Parágrafo. El protocolo de armonización deberá ir acompañado de un proceso de comunicación ciudadana sobre la información de interés, los canales de atención y sistemas de protección en torno a las denuncias por corrupción.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., emitirá los lineamientos al respecto.

Artículo 13. Protección de identidad del denunciante. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Secretaría Jurídica Distrital desarrollarán un protocolo de protección de la identidad del denunciante que mejore la confianza de la ciudadanía para realizar denuncias de posibles actos de corrupción, existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses, el cual será adoptado por todas las entidades, instituciones, organismos y empresas que administren o gestionen recursos públicos distritales.

Directiva 001 de 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA GENERAL BOGOTÁ

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO 00...

Levantar la mano

Angélica Suspes Camargo está presentando

9:36 a.m. 13/04/2021

Angélica Suspes Camargo está presentando

Temas desarrollados por los artículos 12 y 13 del Decreto 189 de 2020

MEJORAS EN LOS ESQUEMAS DE DENUNCIAS (artículo 12)

1. Centralización de denuncias;
2. Parámetros para el registro de denuncias;
3. Matriz unificada para el reporte de información a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital;
4. Publicación de estadísticas en la página web de la Secretaría General.

Directiva 001 de 2021

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO 00...

Angélica Suspes Camargo está presentando

Temas desarrollados por los artículos 12 y 13 del Decreto 189 de 2020

PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE (artículo 13)

1. Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información;
 - 1.1. Garantía de confidencialidad al ciudadano;
 - 1.2. Protección de la identidad en los canales bidireccionales.

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO ...

mié, 13 abr 2021 9:30 - 10:30

Información para unirse
[https://meet.google.com/uca-ria-dav](https://meet.google.com/uca-ria-dav?authuser=0)
 Número de acceso: (CO) +57 1 8957020 PIN: 666 562 942#
 Más números de teléfono

Copiar información para unirse

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO 00...

Angélica Suspes Camargo está presentando

Temas desarrollados por los artículos 12 y 13 del Decreto 189 de 2020

PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE (artículo 13)

1. Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información;
2. Aspectos clave en la orientación inicial al ciudadano;
3. Información que se debe brindar en los canales bidireccionales.

Directiva 001 de 2021

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO 00...

Angélica Suspes Camargo está presentando

Temas desarrollados por los artículos 12 y 13 del Decreto 189 de 2020

PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE (artículo 13)

1. Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información;
2. Aspectos clave en la orientación inicial al ciudadano;
3. Información que se debe brindar en los canales bidireccionales.

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO ...

mar, 13 abr 2021 9:30 - 10:30

Información para unirse
<https://meet.google.com/ucar-rlca-dav>
 Número de acceso: (CO) +57 1 8957020 PIN: 666 562 942#
 Más números de teléfono

Copiar información para unirse

marlopez Diana Catalina Huertas José A. Pacheco Norl... mabel gicela hurtado... María Del Pilar Barrios Ginna Sabogal

rodofo carillo quíte... Jairo Manolo Granda Heidy Moreno Soraya Clavijo Diana Carolina Quínta...

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN C...

(27)

Añadir personas

EN LA LLAMADA

- Diana Marcela Alva... (Tu)
- Andrés Baquero
- Angélica Suspes Camar...
- Angélica Suspes Camar... Presentación
- Daniel Angel
- Daniilo Eloy Felipe Vega...
- Diana Carolina Quintan...
- Diana Catalina Huertas
- Diana Marcela Alvarado...
- Diana Velasco
- Doris Elizalde
- Elayne Lilliana Leon Om...
- Ginna Sabogal
- Heidy Moreno

Levantar la mano Angélica Suspes Camargo está presentando

Angélica Suspes Camargo está presentando

Temas desarrollados por los artículos 12 y 13 del Decreto 189 de 2020

PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE (artículo 13)

1. Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información;
2. Aspectos clave en la orientación inicial al ciudadano;
3. Información que se debe brindar en los canales bidireccionales.

Directiva 001 de 2021

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN CONJUNTO 00...

Diana Velasco Elayne Lilliana Leon O... marleny barrera lopez Diana Catalina Huertas José A. Pacheco Norl... mabel gicela hurtado... María Del Pilar Barrios Ginna Sabogal

maricela aldana Lady Johana Escorci... Humberto Duarte Gar... rodofo carillo quíte... Jairo Manolo Granda Heidy Moreno Soraya Clavijo Diana Carolina Quínta...

SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA EN C...

(27)

Añadir personas

EN LA LLAMADA

- Diana Marcela Alva... (Tu)
- Andrés Baquero
- Angélica Suspes Camar...
- Angélica Suspes Camar... Presentación
- Daniel Angel
- Daniilo Eloy Felipe Vega...
- Diana Carolina Quintan...
- Diana Catalina Huertas
- Diana Marcela Alvarado...
- Diana Velasco
- Doris Elizalde
- Elayne Lilliana Leon Om...
- Ginna Sabogal
- Heidy Moreno

Levantar la mano Angélica Suspes Camargo está presentando

